



Foto: abibbo

La nacionalización de ENTEL

El Decreto Supremo 29544 emitido igual que los anteriores, el 1° de mayo del 2008, nacionalizó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Entel, al mismo tiempo que, con otra medida legal, se garantizó la estabilidad laboral a los trabajadores de la empresa. Cabe recordar que desde hace dos años se intentó nacionalizar Entel y se entablaron negociaciones al respecto pero sin ningún resultado. Como consecuencia del mencionado decreto, la empresa fue intervenida preventivamente por el Estado por un periodo de tres meses. Durante los primeros dos meses, se tiene que acordar entre ambas partes, Estado y empresa, la valuación del paquete del 50% de acciones que tiene la empresa y se han traspasado al gobierno. El 47% de acciones ya está en manos del Estado al traspasarlas, con anterioridad, de las AFP, que las administraban en nombre de los bolivianos, a manos del Estado a título gratuito. El restante 3% está en manos de privadas (los propios trabajadores de Entel). Para su nacionalización, Entel debe transformarse en sociedad anónima mixta (SAM) y por lo tanto se deben de tomar en estos tres

meses las medidas de adecuación pertinentes

A parte de los graves errores, corrupciones e irregularidades en su privatización, la empresa tal como lo indica su nombre era de interés estatal y lo sigue siendo pues posee la banda satelital que controla el enlace de telefonía tanto fija como móvil como el enlace de la televisión. Con toda esta importancia estratégica para el país, fue privatizada y pasó a manos de una empresa transnacional el manejo y el control de este recurso estratégico.

Cómo se vendió Entel

La historia de esta privatización es larga, compleja y representativa de como las oligarquías manejaron y saquearon en beneficio propio como de las transnacionales los recursos del país. Bolpress ha publicado un historial de esta privatización (<http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2008050211&PHPSESSID=a0e34669f492c35bd168e695d52d8f38>) que se apuntará a las partes más importantes del mismo.

En su momento y para endulzar el vene-

no, al proceso de venta se le llamó “capitalización” y abarcó a seis empresas estratégicas del Estado boliviano. De esto modo la transnacional europea “Eurotelecom International (ETI)” adquirió el 50% de las acciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Entel.

El autor de esta venta fue Gonzalo Sánchez de Lozada que respondía a las recetas de ajustes estructurales del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial como de sus subsidiarias en América Latina, que tenían como objetivo reducir lo máximo posible el papel del Estado en las actividades económicas para dejarlas en manos de las transnacionales.

El gobierno de Sánchez de Lozada para lograr estos objetivos tenía que recurrir a maniobras y trampas frente a la oposición de su pueblo. Así que para privatizar estas empresas recurrió a hacerlo por etapas. Primero convirtió estas empresas estatales en empresas mixtas (SAM). Para que después entregara a los trabajadores de la empresa el 3% de acciones quedando el Estado con el restante 97% de las acciones. De este modo Entel deja de regirse por el derecho público, como empresa estatal, para entrar a estar regida por el derecho privado como empresa SAM.

El paso siguiente fue el invento del término “capitalización” para sustituir el término real que era la venta de la empresa. Veamos en que consistió esto; El 3% de las acciones ya era propiedad de los trabajadores de Entel. El 50% se vende a ETI, el restante 47% se distribuyó, supuestamente, entre “los bolivianos” que serían los beneficiarios de esta supuesta “capitalización”, pero este 47% se lo dejó en manos de las AFP, que son empresas transnacionales igual que la ETI y eran las encargadas de administrar estas acciones y de nombrar a los representantes de esta parte en el directorio de Entel. De este modo ETI se hace con la mayoría de las acciones y controla de hecho a Entel que se transforma en la típica sociedad anónima.

La venta de Entel a ETI, implicó el compromiso de esta última de invertir 610 millones de dólares en la misma. El monto total de inversión se dividió en; 130 millones fueron designados como

capital. La parte restante de 480 millones de dólares se registraron como reserva no distribuible que debía invertirse en el sector de telecomunicaciones.

Pero en la gestión del 2005, la dirección de Entel decide repartir estos 480 millones de dólares entre sus accionistas. De este modo la mitad de este monto correspondía a ETI (propietaria del 50% de las acciones) que los llevó fuera del país mientras la otra mitad quedó en Bolivia. Dicho de otro modo ETI no realizó nada de las inversiones comprometidas en la capitalización y que lo invertido procede de los mismos recursos que Entel ha ido generando en estos años. Es más, uno de los ejecutivos de Entel reveló en el año 2005 que el capital anual necesario para operar Entel no es más de 50 millones de bolivianos, es decir, solo 6 millones de dólares.

Ahora veamos las otras irregularidades de ETI en su manejo de Entel sin entrar en los abundantes detalles que ofrece el mencionado estudio de Bolpress; El compromiso de extender los servicios de Entel en las áreas rurales fue incumpli-

Sin embargo y de acuerdo con la agencia oficial de noticias, ABI, con fecha del 2 de este mayo, *“La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) congeló las cuentas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) debido a una multa tributaria impaga de 434 millones de bolivianos, informó este viernes la presidenta interina del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) Marlene Arcaya”*. La nota de ABI añade *“En el año 2005 Impuestos estableció la existencia de irregularidades en la distribución de utilidades de la telefónica, la misma que sacó montos al exterior que nunca fueron declarados y menos se cancelaron los impuestos de ley”*.

Efectos inmediatos de la nacionalización de Entel

Del conjunto de las declaraciones oficiales se desprende que las utilidades del 47% de las acciones propiedad de los bolivianos, seguirán aportando a la Renta Dignidad mientras que las utilidades del 50% de las acciones que eran propiedad de ETI y ahora pasan a ser propiedad del Estado, serán destina-

Relativas a Inversiones (el famoso CIA-DI) del que La Paz se había retirado.

Pero dados estos antecedentes y la actitud hostil demostrada por parte de la empresa, esta posibilidad de demanda de arbitraje, o incluso demanda judicial, es bien factible y bastante más que en el caso de las empresas petroleras nacionalizadas. Pero no hay que tener miedo a esta perspectiva por varios factores; entre estos cabe mencionar que si hace menos de una década el panorama era bien favorable a las transnacionales y a la empresa privada en general, en corto tiempo corrieron muchas aguas en los molinos. La famosa transnacional petrolera Exxon, por la nacionalización realizada por el gobierno de Venezuela en la cuenca del Orinoco, intentó congelar, preventivamente, las cuentas de la estatal Pdvs, fue nada más que una corte británica la que deshizo esta medida. Además Bolivia, como efecto de la misma nacionalización que ya lleva dos años, está en mejores condiciones para afrontar esta demanda, al menos y debido al aumento de sus ingresos hidrocarburíferos dispone de unas reservas internacionales superiores a los 6000 millones de dólares.

Esto sería un problema superable. La cuestión pendiente y acogiéndose a las mismas declaraciones del Presidente Evo Morales Ayma, los servicios públicos no deberían estar bajo el afán de lucro de empresas privadas, sino que son derechos de los ciudadanos que el Estado está obligado a cumplir y, por otro lado recordando el conjunto de empresas estatales estratégicas que Gonzalo Sánchez de Lozada privatizó, de las cuales solo se ha recuperado Entel, se debe entender que esta nacionalización no debe de ser el fin de la fase nacionalizadora sino su inicio. Los servicios públicos abarcan no solo las telecomunicaciones, sino también, el agua, la electricidad, etc. Para colmo las telefonías departamentales están dominadas por supuestas “cooperativas”, que se han hecho gigantescas y nido de las oligarquías como el caso de CRE en Santa Cruz. Estas empresas no se le puede llamar “cooperativas” sino monopolios. En fin, con estas medidas Bolivia esta en el camino correcto pero en sus inicios ●

A parte de los graves errores, corrupciones e irregularidades en su privatización, la empresa tal como lo indica su nombre era de interés estatal y lo sigue siendo pues posee la banda satelital que controla el enlace de telefonía tanto fija como móvil como el enlace de la televisión.

do. Entel evadió obligaciones tributarias: “Una resolución de la Superintendencia Tributaria del 14 de marzo de 2007 confirmó la Resolución Determinativa del Servicio de Impuestos Nacionales Regional La Paz que atribuyó a ENTEL una obligación tributaria de 54,1 millones de dólares por la omisión en la retención del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios el Exterior (IUE - BE) en 2005, más una multa por contravenir al artículo 165 del Código Tributario”. Pero aun hay más: “... en la Superintendencia Tributaria se encuentra en proceso un presunto caso de evasión tributaria de 27,6 millones de dólares en la gestión 2002. Esto quiere decir que ENTEL SA enfrenta procesos contenciosos por omisión tributaria (2005) y evasión tributaria (2002) por un monto cercano a los 82.2 millones de dólares, sin tomar en cuenta otras gestiones”.

das a la reinversión, el desarrollo tecnológico, la ampliación de los servicios de Entel en las áreas rurales y al crecimiento de la empresa. En este aspecto de las aportaciones potenciales de esta nacionalización a la economía de los bolivianos, todavía es prematuro dar conclusiones definitivas. De entrada cabe añadir a lo anterior, el hecho de la recuperación de este recurso estratégico de manos de una transnacional.

Pero cabe, también señalar otro efecto que aun no está claro debido a la ausencia de pronunciamientos de parte de la misma ETI, del gobierno italiano (ETI es empresa italiana aunque tenga su residencia en Holanda) como del gobierno holandés por ser la contraparte del convenio de protección de inversiones al que se acogió ETI al demandar a Bolivia a finales de abril del 2007, ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias